



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CALI**

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LISTAS DE ELEGIBLES**

**LUGAR DE AUDIENCIA: AUDITORIO I.E. INEM "JORGE ISAACS" CALI (Carrera 5 norte # 61 – 126)**

**FECHA: Abril 24 del 2019**

**HORA: 8:00 am a 04:00 pm**

Que de conformidad con el Artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, todos los empleados en los órganos y Entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones de la Ley y los nombramientos para proveerlos, se harán previo concurso público de méritos.

Que mediante Resolución No. CNSC-2016000006875 del 04-03-2016 se reglamentan las audiencias públicas para selección de vacante en Institución Educativa Oficial, de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleo que se rigen por el sistema especial de carrera docente y se deroga la resolución No. 207 de 2010 y la resolución No. 2491 de 5 de mayo de 2015.

Que dado lo anterior **LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CALI** se permite citar a los elegibles por orden de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la Entidad Territorial así:

CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ELEGIBLE CONVOCADO
DOCENTE EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.	ISAÍAS GAMBOA	SE CONVOCAN A AUDIENCIA LOS ELEGIBLES DE LA LISTA DE LA POSICIÓN 27 a la 35.
	JULIO DE CAICEDO Y TELLEZ	
	LA ESPERANZA	
	LA ESPERANZA	
	RAFAEL NAVIA VARON	
	TECNICO COMERCIAL VILLA DEL SUR	
	TÉCNICO DE COMERCIO SIMÓN RODRÍGUEZ	
	GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	
DOCENTE EN CIENCIAS SOCIALES.	LICEO DEPARTAMENTAL	SE CONVOCAN A AUDIENCIA LOS ELEGIBLES DE LA LISTA DE LA POSICIÓN 47 a la 54.
	ISAÍAS GAMBOA	
	JUANA DE CAICEDO Y CUERO	
	JUANA DE CAICEDO Y CUERO	
	JUANA DE CAICEDO Y CUERO	
	JULIO DE CAICEDO Y TÉLLEZ	
	PEDRO ANTONIO MOLINA	

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 8

Teléfono: 6603228 Fax 6603228 ETX 8204

[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DOCENTE EN IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	CIUDAD DE CALI	SE CONVOCAN A AUDIENCIA LOS ELEGIBLES DE LA LISTA DE LA POSICIÓN 66 a la 73.
	JOSÉ HOLGUÍN GARCÉS	
	JUAN PABLO II	
	PEDRO ANTONIO MOLINA	
	PEDRO ANTONIO MOLINA	
	POLITÉCNICO MUNICIPAL DE CALI	
	ÁLVARO ECHEVERRY PEREA	
DOCENTE EN MATEMÁTICAS	JULIO CAICEDO Y TÉLLEZ	SE CONVOCAN A AUDIENCIA LOS ELEGIBLES DE LA LISTA DE LA POSICIÓN 66 a la 81.
	CIUDAD DE CALI	
	GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	
	GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	
	PEDRO ANTONIO MOLINA	
	PEDRO ANTONIO MOLINA	
	ISAÍAS GAMBOA	
	ISAÍAS GAMBOA	
	JOSÉ HOLGUÍN GARCÉS	
	JOSÉ HOLGUÍN GARCÉS	
	LA ESPERANZA	
	TÉCNICO DE COMERCIO SANTA CECILIA	
	JOSÉ MANUEL SAAVEDRA GALINDO	
	JUANA DE CAICEDO Y CUERO	
GOLONDRINAS		
DOCENTE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	CIUDAD MODELO	SE CONVOCAN A AUDIENCIA LOS ELEGIBLES DE LA LISTA DE LA POSICIÓN 43 a la 44

**HORARIO DE CITACIÓN:**

Área	Fecha	Horario	Posiciones de elegibles citados
Tecnología e informática	Abril 24 del 2019	08:00 am a 08:30 am	Del 43 al 44
Ciencias Sociales		08:40 am a 09:30 am	Del 47 al 54
Idioma Extranjero Ingles		09:50 am a 10:50 am	Del 66 al 73
Ciencias Naturales y Educación Ambiental		11:00 am a 12:00 pm	Del 27 al 35
Matemáticas		02:00 pm a 04:00 pm	Del 66 al 81

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 8  
Teléfono: 6603228 Fax 6603228 ETX 8204  
www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**REQUISITOS PARA INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE QUE VA A ELEGIR PLAZAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA:**

Cédula de ciudadanía original o contraseña expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública, podrá autorizar otra persona, mediante poder debidamente otorgado ante notario público, para que lo represente y firme el acta de escogencia de la plaza asignada.

**DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:**

- Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada y se identificarán debidamente para el ingreso a la misma.
- No se permitirá el ingreso ni participación de elegibles en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.
- Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la escogencia de la Institución Educativa, podrá ingresar a la audiencia y escogen cuando le corresponda su turno.
- La escogencia de empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente la ubicación de los elegibles.
- Los elegibles que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y serán llamados al final de la jornada para seleccionar la institución educativa oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quien sin renunciar hayan decidido no escoger.
- Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en una de las Instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las Instituciones educativas disponibles.
- Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger I.E., perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las I.E. disponibles que registre la necesidad del servicio.
- El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, solo podrá escoger en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.
- Una vez suscrita el acta de escogencia de I.E. no procederán cambios, ni desistimientos.



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Cerrada la escogencia de la I.E., por una sola vez, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejara la respectiva constancia en el acta.
- Solo se permitirá el ingreso del elegible a la audiencia pública.

**EMPATES:** Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

- Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.
- Con quien ostente la calidad de víctima, de conformidad con el artículo 131 de la Ley 1448 de 2011.
- Con la persona que ostente derechos de carrera docente o administrativa.
- Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997.
- Con quien ostente el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas, psicotécnica, valoración de antecedentes, entrevista.
- La regla referida a los varones que hayan presentado el servicio militar obligatorio, cuando todos los empatados sean varones.
- De persistir el empate se dirimirá a través de sorteo con la presencia de todos los interesados.

La Comisión Nacional del Servicio Civil dispondrá de los mecanismos necesarios que permita a los elegibles acreditar la calidad de alguno o algunos de los anteriores criterios.

Se solicita tener en regla y a disposición los documentos que se requieren a la posesión en periodo de prueba, los cuales podrán encontrarse en la página web <http://www.cali.gov.co/educacion/>

La Secretaría de Educación Municipal de Cali, se permite citar a los elegibles que se postularon y que se encuentran en posición de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la entidad territorial certificada, conforme al siguiente cronograma:



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROCESO A PROVEER CARGOS DOCENTES EN LA SECRETARIA DE EDUCACION		
PROCESO A PROVEER CARGOS DOCENTES	CRONOGRAMA Audiencia publica	OBSERVACIONES
AUDIENCIA PÚBLICA Y RECEPCION DE DOCUMENTACION	LUGAR AUDITORIO I.E. INEM "JORGE ISAACS" CALI (Carrera 5 norte # 61 – 126) (Carrera 37ª # 8 – 38) FECHA: Abril 24 del 2019 HORA: 8:00 Am a 4:00 Pm	Su citación es de acuerdo el horario de cada área.
ENTREGA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE NOMBRAMIENTO Y NOTIFICACION	FECHA: <b>Viernes 03 de Mayo del 2019</b> En el piso 8 Secretaría de Educación, Torre Alcaldía CAM.	Notificación de acto administrativo
ACEPTACION DE NOMBRAMIENTO	FECHA: 5 días hábiles a partir de la fecha de notificación del acto administrativo LUGAR DE NOTIFICACION: Piso 8 Secretaría de Educación, Torre Alcaldía CAM.	
POSESIÓN DEL CARGO	FECHA: 10 días hábiles para tomar posesión del mismo una vez acepte el elegible	Para tomar posesión en periodo de prueba es indispensable el cumplimiento de los documentos requeridos.

Finalmente agradezco la puntual asistencia a la audiencia pública, cualquier modificación a la presente convocatoria se publicará oportunamente.

  
LUZ ELENA AZCÁRATE SINISTERRA  
Secretaria de Despacho

u/b Fran A. Oleas ✓  
Alvaro David Adarbe ✓  
Talento hno y sub Sec.  
Admítico, Financiero.  
Ali Samir Locomi.

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 8  
Teléfono: 6603228 Fax 6603228 ETX 8204  
www.cali.gov.co